

UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL ATACAMA TOMA DE RAZON RECEPCION	
22 ENE 2016	
UNIDAD JURIDICA	U. D. A.
AREA REGISTROS	
VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	
REG. CONTABLE	

MODIFICA DECRETO UDA N° 104, DE 2000, QUE APRUEBA PLANTA DE PERSONAL NO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA Y ADEMÁS SE CREA 1 CARGO DE DECANO Y 4 CARGOS DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

COPIAPO, Enero 12 de 2016

DECRETO N° 03

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL N° 37 y 151, de 1981, el D.S. N° 377, de 08 de septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decretos UDA N° 010, de 2000 perteneciente a Contraloría Interna de Universidad de Atacama y sus posteriores modificaciones.

Y CONSIDERANDO:

La Certificación extendida por el señor Secretario General, de fecha 07 de Enero de 2016, señalando que la Honorable Junta Directiva, en su sesión ordinaria de fecha 27 de Noviembre del año 2015 acordó modificar el Decreto UDA N° 104, de 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el sentido de crear 4 cargos de Director de Departamento Académico en la Facultad Tecnológica, todos en el nivel A-10, en sus Departamentos de Construcción, de Tecnologías de Administración y Gestión, de Tecnologías de la Minería y Tecnologías de la Energía.

La necesidad de adaptar la estructura orgánica de la incipiente Facultad Tecnológica, en particular respecto a su modelo de gestión educativo, estructura organizacional y plan estratégico, todos los cuales han sido aprobados por Decreto Exento Universitario N° 51 de fecha 16 de Diciembre del año 2015 y que guarda estricta concordancia y armonía con los objetivos, necesidades administrativas y académicas establecidas expresamente en los Estatutos que fundan a Universidad de Atacama como Corporación de Derecho Público dedicada a la enseñanza y el cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

El ORD. N° 07, de fecha 07 de Enero de 2016, del señor Secretario General, en donde solicita al Jefe del Departamento de Recursos Humanos se efectúe la respectiva decretación.

DECRETO:

1º. MODIFICASE el Decreto UDA N° 104, de 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el siguiente sentido:



U.D.A. OF. DE PARTES
23 FEB 2016
TOMA RAZON
09 FEB 2016
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA (REGISTRADO)

- **MODIFICAR** el artículo 1º, al tenor de lo siguiente:

CREAR en el escalafón de DIRECTIVOS, "DE LOS DIRECTIVOS ACADÉMICOS, CARGOS DE EXCLUSIVA CONFIANZA", los siguientes cargos:

- 1 Cargo de **DECANO** Nivel A-06
- 4 Cargos de **DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO** Nivel A-10

Cargos en DIRECTIVOS DECANOS, es de 6.

2º **ESTABLECER** que la sumatoria de

Nº de Cargos en DIRECTIVOS, "DE LOS DIRECTIVOS ACADÉMICOS", es de 59.

3º **ESTABLECER** que la sumatoria en

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General  
JVD/ASD/JPG/BMY/avu

  
  
**CELSO ARIAS MORA**  
Rector

Distribución:  
Contraloría Regional  
Contraloría Interna  
Rectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Asunto Económicas y Gestión Institucional  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Facultad de Ingeniería  
Facultad Humanidades y Educación  
Facultad de Ciencias Naturales  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Facultad Tecnológica  
Decretación  
Oficina de Partes  
Remuneraciones

**TOMO RAZON**  
Por Orden del Contralor  
General de la República  
09 FEB 2016  
**RUBEN BARROS SIERRA**  
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA  
CURSADO CON ALCANCE  
000470 09.02.16.  
POR OF. N°